

PROYECTO DE CONCENTRACION PARCELARIA DE VILLAVERDE DE MONTEJO (SEGOVIA)

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la **Concentración Parcelaria de Villaverde de Montejo (Segovia)**, que el Proyecto de Concentración de la zona estará expuesto en su totalidad en el Ayuntamiento de Villaverde de Montejo, durante **30 días hábiles** contando desde el tercer día a partir de la inserción del Aviso de Exposición Pública de dicho proyecto en el tablón de anuncios del último Ayuntamiento en que se inserte.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:

- 1º. Todas las alegaciones se presentarán por escrito a los miembros del Equipo de Concentración en los días fijados para tal menester en las dependencias del Ayuntamiento de Villaverde de Montejo o en la oficina del Itacyl en Segovia.
- 2º. En la hoja de alegación se harán constar de forma clara y precisa los datos personales del propietario que presenta la reclamación y de su representante si lo tuviera, especialmente el **número de propietario** y **teléfono de contacto**.
- 3º. Las reclamaciones se expondrán de forma razonada, especificando los motivos por los que se muestra disconformidad y **proponiendo una solución alternativa y viable que respete igualmente los derechos e intereses de los demás propietarios**.
- 4º. Todas las alegaciones serán siempre a título particular.

EL EQUIPO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA.